

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho

## FE DE ERRATAS RESOLUCIÓN JEFATURAL N° D000031-2024-MIDIS-OGA

Se ha detectado errores materiales en el Anexo que forma parte integral de la Resolución Jefatural N° D000031-2024-MIDIS-OGA, que modifica el Procedimiento N° 002-2023-MIDIS-OGA – Versión 03 denominado "Procedimiento para efectuar contrataciones por importes iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", conforme se indica:

### 1. EN EL LITERAL H) DEL SUBNUMERAL 5.1.5.3 DEL NUMERAL 5.1.3 DEL ANEXO DICE:

Identificar a los sujetos obligados de sus dependencias, en el caso de locadores de servicio o servicios de terceros y comunicar a la OA, cuando lo solicite

### EN EL LITERAL H) DEL SUBNUMERAL 5.1.5.3 DEL NUMERAL 5.1.3 DEL ANEXO DEBE DECIR:

Realizar el seguimiento a la presentación de la DJI de los sujetos obligados de sus dependencias, en el caso de locadores de servicio o servicios de terceros y comunicar a la OA, cuando lo solicite.

### 2. EN LA NOVENA VIÑETA DEL LITERAL I) DEL SUBNUMERAL 5.3.2.1.2 DEL NUMERAL 5.3.2.1 DEL ANEXO DICE:

Formato de declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades, según Formato N° 25, (para el caso de Personas Naturales y Jurídicas, que se consideran obligados según normativa vigente).

### EN LA NOVENA VIÑETA DEL LITERAL I) DEL SUBNUMERAL 5.3.2.1.2 DEL NUMERAL 5.3.2.1 DEL ANEXO DICE:

Formato de declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades, según Formato N° 24, (para el caso de Personas Naturales y Jurídicas, que se consideran obligados según normativa vigente).

### 3. EN EL SUBNUMERAL 5.3.2.3.5 DEL NUMERAL 5.3.2.3 DEL ANEXO DICE:

Nota: La OA remite a la OII la información de los sujetos obligados dentro de los cinco (05) días hábiles, luego de la notificación del contrato y/u orden de servicio.

### EN EL SUBNUMERAL 5.3.2.3.5 DEL NUMERAL 5.3.2.3 DEL ANEXO DICE:

Nota: La OA remite a la OII la información de los sujetos obligados dentro de los dos (02) días hábiles, luego de la notificación del contrato y/u orden de servicio.

**Regístrese y Comuníquese.**

**JOSE ENRIQUE TAFUR VELIT**  
Jefe de la Oficina General  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social